



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de julio de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00266-00

CONSIDERACIONES

- Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada por el Registrador De II.PP. Zona Sur, Medellín (pdf 11 y 12). Puede visualizar el documento a través del siguiente enlace.

[11ComunicadoIIPPNoPago.pdf](#)

[12RespuestaIIPP.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

113
YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 911e327458d4cc57a841816ffef313d19ad48400684bc24094f65599a8ff30d6

Documento generado en 01/07/2022 02:03:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>